

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DR LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO Y EL GERENTE PUBLICO DOCTOR JAIME GARCÍA MÉNDEZ**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de junio de 2016, se reúnen LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO, titular del cargo de Gerente General, en adelante superior jerárquico, y JAIME ABRAHAM GARCÍA MÉNDEZ, Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de suscripción y Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación: Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTION por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

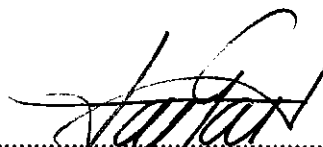
**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTION podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTION:



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO

Presidente



JAIME GARCÍA MÉNDEZ

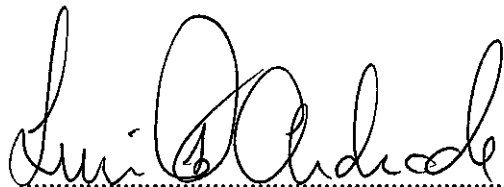
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

## FORMATO DE SUSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN.

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI Fecha: 01/06/2016

<b>Concertación de compromisos: Objetivos Específicos</b>					<b>Evaluación de compromisos</b>
Compromisos	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento
Desarrollar e Implementar el Sistema de Gestión Gerencial de la ANI	10%	Herramienta que permita tomar decisiones estratégicas	15-dic-/16	Avance en Cronograma de Plan de trabajo	100%
Fortalecer las herramientas que maneja la Entidad para el seguimiento y control de la gestión (social, ambiental, predial y financiera) de los Proyectos en los cuatro modos (carreteros, puertos, férreos y aeropuertos)	10%	Todos los proyectos bajo las mismas plataformas tecnológicas	15-dic-/16	Avance en la Contratación de las Asesorías e Infraestructura tecnológica	100%
Fomentar a través de programas de capacitación el uso de las herramientas de la ANI	10%	Personal interno entrenado	15-dic-/16	(Personas entrenadas /N. de usuarios de herramientas)	100%
Crear la Coordinación de los proyectos PINES	10%	Posicionar a la ANI en el seguimiento de los PINES, en conjunto con el Ministerio de Transporte y la VP de la República	15-dic-/16	Trámites adelantados (Otorgados + En proceso + Por iniciar) / Trámites Identificados	100%
Crear un área de RSE y Desarrollo Sostenible	10%	Ser el modelo a seguir en el Sector Público con un área consolidada con su misión, visión, valores, indicadores (GRI) y lineamientos claros para Concesionarios e Interventorías	15-dic-/16	Avance en Cronograma de Plan de trabajo	100%
Realizar seguimientos a los Planes de Aportes que requieran actualización de acuerdo con las necesidades de recursos reportados por la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Vicepresidencia Ejecutiva.	10%	Aprobación de nuevos Planes de Aportes de los contratos para atender materialización de riesgos	15-dic-/16	% de proyectos en seguimiento con MHCP	50%

Obtener el 40% de disponibilidad de la Longitud Efectiva de los predios requeridos para iniciar la construcción de las UF de los proyectos de 4G que están programados para el 2016	10%	40% disponibilidad predial de todas las UF que inician en el 2016	15-dic-/16	Longitud Disponible / Longitud Requerida	67%
Obtener la disponibilidad predial de los predios requeridos para la construcción de los proyectos Meta 2016	10%	Disponibilidad Predial de todos los proyectos que aportan a la meta 2016	15-dic-/16	Longitud Disponible / Longitud Requerida	67%
Adelantar estudio piloto de evaluación de impacto de proyecto 4G (inicialmente en el corredor Santana – Puerto Salgar). Incluye componente social.	10%	En 2016 realizar la contratación y primera fase del proyecto con la metodología de evaluación	15-dic-/16	Avance en Cronograma de Plan de trabajo	15%
Mejorar y aclarar a través de instructivo el proceso de Adquisición Predial	10%	Instructivo de Adquisición predial	15-dic-/16	Socialización de Instructivo a Concesionario s e Interventoría s	90%



**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
Presidente



**JAIME GARCÍA MÉNDEZ**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno